



TRABAJANDO
PARA USTED

Designa a profesional para calificación parcial de obra Licitación Pública N°10/2025 Construcción Paseo Costumbrista y Cultural Ollagüe, Código BIP N°40014638-0.

ANTOFAGASTA, 05 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1119

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; la ley N°19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del MINVU aprobado por D.S. N°135/1978; la ley N°19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°36 de 23 de diciembre de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; y la Resolución Exenta N°639 de fecha 10 de marzo de 2026 que dispone estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°10/2025 "Construcción Paseo Costumbrista y Cultural Ollagüe", Código BIP N°40014638-0".
- b) La necesidad de designar a un profesional del Departamento Técnico, para calificar parcialmente la obra, conforme al D.S. N°236/2002(V. y U.) y a lo dispuesto en el punto 6 del artículo 34 del D.S N°127/77, por cuanto ha transcurrido a la fecha un avance físico del 50%.
- c) El Memorándum electrónico N°23 de fecha 8 de abril de 2020, de la Contraloría Interna de SERVIU Región de Antofagasta, que informa que, a partir de esa fecha, se deberá dictar una Resolución, para aquellos actos administrativos denominados "Ordenes de Servicio".
- d) El Memorándum N°519 de fecha 4 de mayo de 2026 en donde el Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización designa a un profesional para realizar la calificación parcial del contrato señalado en el considerando letra a) del presente documento.

RESOLUCIÓN:

- 1° **DESÍGNASE, a don Claudio Yáñez Caro, Arquitecto** como profesional encargado de calificar parcialmente la Licitación Pública N°10/2025 "Construcción Paseo Costumbrista y Cultural Ollagüe", Código BIP N°40014638-0".
- 2° **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta presupuesto.
- 3° **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del (Señalar el departamento, unidad o sección que emite el documento), deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

Por orden de Directora (S)
anótese, notifíquese y cúmplase

|

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PTB/DMJ

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN
- DEPARTAMENTO FINANZAS
- CONTRALORÍA INTERNA
- CARPETA DE OBRA L.P. 10.25 - PAULO FERNÁNDEZ PÉREZ - PILAR TAPIA BOLADOS
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G